



PRODUCCIONES MULTIPLES MODERNAS S.A.

Carretera a Reynosa Km.12 Guadalupe, N.L. México
Tel: +52(81)83-26-16-58 y +52(81)83-26-16-46, C.P. 67195
www.prommsa.com.mx / iluminacion@prommsa.com.mx
twitter.com/PROMMSA

25 MARZO 2017

Carta de Garantía

Producciones Múltiples Modernas S.A. (PROMMSA) respalda sus productos con una garantía de dos (2) años en luminarios y postes metálicos, a partir de la fecha de facturación, la cual cubre defectos de fabricación, materiales y mano de obra; mediante la reparación o, de ser necesario, la sustitución del producto al enviárnoslo a nuestra planta.

Todos los productos cuentan con su hoja de especificación correspondiente, la cual tiene una lista de características del producto, guía para instalación y conexión, el nivel de protección "IP" y, asimismo, el entorno (condiciones) para su correcta instalación.

Condiciones de la Garantía

1. La garantía se invalidará si se abren los luminarios y/o se rompen, rayan o dañan los sellos de garantía.
2. La garantía no aplica en el caso de fenómenos naturales, accidentes, vandalismo, errores en conexión y/o instalación y anomalías en el suministro eléctrico.
3. La garantía no aplica en el caso de fallas en componentes no fabricados por PROMMSA, como lo son balastos, sockets, lámparas, drivers, leds, tarjetas electrónicas, etc. en estos casos, aplicará la garantía del fabricante de dichos componentes.
4. Luminarios para interior, sólo son para instalarse en interiores secos; excepto cuando la ficha técnica correspondiente lo permita.
5. Luminarios para exterior, no son sumergibles, sólo soportan ambiente exterior.
6. Luminarios para exterior fabricados en aluminio, no soportan ambientes corrosivos (brisa marina directa, agentes limpiadores corrosivos, etc.). En esos casos, se debe utilizar luminarios que soporten esas condiciones agresivas como lo pueden ser los productos de la línea de bronce.
7. Luminarios sumergibles o subacuáticos soportan inmersión total; si en el sitio de instalación existe la posibilidad de inundación o acumulación de agua, es condición de inmersión; por ejemplo: jardines con encharcamientos frecuentes y/o permanentes y nivel freático alto.
8. Luminarios leds para exterior y sumergibles son sellados en fábrica y no deben de ser abiertos en ningún momento, ni durante su instalación, ni durante su limpieza exterior periódica.
9. Luminarios leds deben operar a una temperatura ambiental menor de 45° C.



PRODUCCIONES MULTIPLES MODERNAS S.A.

Carretera a Reynosa Km.12 Guadalupe, N.L. México
Tel: +52(81)83-26-16-58 y +52(81)83-26-16-46, C.P. 67195
www.prommsa.com.mx / iluminacion@prommsa.com.mx
twitter.com/PROMMSA

10. Las instalaciones de luminarios sumergibles o subacuáticos deben contar con un equipo contra fallas de tierra (GFCI) ground fault circuit interruptor.
11. Las instalaciones de luminarios empotrados en piso, requieren un sistema de drenaje adecuado y eficaz, de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica correspondiente.
12. Las instalaciones deben contar con un sistema de protección eléctrica para eliminar cualquier condición adversa en el suministro eléctrico; por ejemplo: fusibles, reguladores de línea, breakers o pastillas térmicas, o supresión de picos.
13. Las instalaciones eléctricas de todos los luminarios, deben observar y cuidar que la canalización y las conexiones, estén realizadas de acuerdo a lo puntualizado en las fichas técnicas.
14. Las instalaciones eléctricas deben ser realizadas por especialistas en electricidad que cuenten con experiencia en instalación y manejo de luminarios, y, de ser requerido, luminarios herméticos.

Los fletes correrán a cuenta de PROMMSA en aquellos casos donde sea válida la garantía acorde a las condiciones anteriores.

Al terminar el plazo de la garantía, usted sigue contando con la experiencia y el respaldo de PROMMSA, ya que desarrollamos nuestros productos cuidando que sean actualizables en tiempo y en casos en que sea posible; tratándolos de adaptar a las nuevas tecnologías disponibles y, de esta manera, prolongar la vida del producto original.

PROMMSA, enfocada en su objetivo de completa y continua satisfacción de sus clientes, ofrece su experiencia, respaldo, asesoría, recomendaciones y compromiso, para mantener una relación de beneficio mutuo.

La presente carta de garantía reemplaza a las anteriores garantías con fechas previas al 25 de Marzo del 2017

PROMMSA

ATENTAMENTE